SAN JUAN DEL RIO
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025
es de todos!

CONVOCATORIA

Sesión pública extraordinaria No. 2

L.E. CRISTINA PÉREZ BUSTAMANTE
SINDICO MUNICIPAL
LIC. DANIEL CALDERÓN LÓPEZ
PRIMER REGIDOR
LIC. SAIDE FLORES ROCHA
SEGUNDA REGIDORA
ING. DALIA AMALI ALVARADO RAYMUNDO
TERCERA REGIDORA
C. HÉCTOR MANUEL REYES CHAIREZ
CUARTO REGIDOR
ING. LIZBETH GUADALUPE VARGAS CABRERA
QUINTA REGIDORA
MTRO. JUAN ANTONIO NORIZ GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR
C. MARÍA MAYELA SIFUENTES GALLEGOS
SÉPTIMO REGIDOR

De conformidad con los artículos 29 fracción I, artículo 42 fracción III de la Ley orgánica del Municipio libre del estado de Durango, artículo 23 del bando de policía y gobierno del municipio de San Juan del Rio del Centauro del Norte y artículo 28 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Rio del Centauro del Norte, y con previo acuerdo con el C. HUGO ALBERTO GÁNDARA, **Presidente Municipal**, como lo establece el artículo 119 fracción V del reglamento del ayuntamiento del municipio de Durango, se **CONVOCA** a ustedes a la **sesión extraordinaria No. 2** del H. Ayuntamiento, qué se celebrara el día viernes 9 (nueve) de septiembre del 2022 (dos mil veintidós), en punto de las 08:00 (ocho horas), en el salón de sesiones del H. cabildo del palacio municipal, ubicada en calle victoria No. 2, Zona Centro.

ATENTAMENTE
SAN JUAN DEL RIO DEL CENTAURO DEL NORTE, DGO., A 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL SAN JUAN DEL RIO DURANGO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. HUGO ALBERTO GÁNDARA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

Calle Victoria #2, Zona Centro, C.P.34490 San Juan Del Río, Dgo. Tel. 677.866.0005 / 677.866.0339 / presidenciasjr2225@gmail.com

SAN JUAN DEL RIO
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025
es de todos!

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA No. 02

9 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO
A LAS 08:00 HORAS

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL.

III.- INSTALACION DE LA SESION.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

V. Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de San Juan del Río, Durango, por conducto de funcionarios legalmente facultados, y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, un financiamiento a tasa fija, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en ésta se autorizan; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (el "FAIS Municipal"), y para que celebre un Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio o, en su caso, un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, o bien, realice las acciones que resulten necesarias o convenientes para para adherirse a un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, previamente constituido por el Ejecutivo del Estado de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado, en su carácter de Fideicomitente, en cualquier caso, con el objeto de constituir el mecanismo de pago del financiamiento que contrate con sustento y en términos de lo que se autoriza en el presente Acuerdo.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. HUGO ALBERTO GÁNDARA

GOBIERNO MUNICIPAL SAN JUAN DEL RÍO DURANGO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025